AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	606-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementaacion de las rutas de atención de acuerdo con de la normatividad vigente, los lineamientos y metodos de operacion definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos d operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el mes de junio se mantiene la población asignación de 38 personas, de los cuales 10 son mujeres y 28 hombres, quienes desarrollan los procesos que lidera la ARN en el departamento de Boyacá como son la ruta de reintegración regular, reintegración especial, reincorporación y atención diferencial. La atención se brinda en 15 municipios de las provincias de libertad, tundama, norte, sugamuxi y Valderrama. Cada una de las 38 personas asignadas conto con la atención por parte de la profesional de la ARN, la cual se desarrolló de manera individual y grupal en algunos espacios en donde la población lo permite. Adicionalmente para el mes de junio se realiza el apoyo en el proceso de atención psicosocial de 25 personas que se ubican en los municipios de Chiquinquira, Pauna, Tinjaca y Duitama quienes están a cargo de otro profesional, pero por la contingencia contractual se brinda el acompañamiento y atención a la población, dando cumplimiento a las diferentes actividades dispuestas en cada ruta. En ruta regular se realiza la atención a 16 personas con estado activo en SIRR; estas personas se ubican en los municipios de Sogamoso, Nobsa, Paz de Rio, Pauna, Tinjaca y Chiquinquira. Para el mes de junio se avanzan en las actividades programadas en los planes de trabajo, se aplican los instrumentos de caracterización, se cambia el estado a varios planes de trabajo los cuales pasan de elaboración a ejecución, y se apoya a la población para que avance en las diferentes dinámicas que tiene el proceso para ellos. En la ruta de reincorporación se logra realizar la atención psicosocial a 34 hombres y mujeres firmantes de paz, quienes se ubican en los municipios de Sogamoso, Labranzagrande, chita, Boavita, Socha, Sativa Sur, Chiquinquira, Duitama, Pauna. Con cada uno de ellos se desarrollan las actividades programadas descritas en la malla temática del proceso de reincorporación y las cuales son programadas por la profesional, teniendo en cuenta las necesidades de la población. La estrategia de atención para este mes fue grupal e individual teniendo en cuenta el espacio de atención y el número de personas atendidas en cada municipio. Se realiza la atención de 9 personas de la ruta de reintegración especial, quienes se ubican en los municipios de Socha, Boavita, Duitama, chiquinquira y quienes avanzan en los acuerdos del plan de trabajo previamente concertados teniendo en cuenta las actividades propias de la malla temática. Finalmente se realiza el acompañamiento y atención diferencial de las personas en el proceso de atención diferencial PPAD, con quienes se avanza en la ejecución del plan de acción diseñado y concertado con cada uno de ellos, para el mes de junio se logra la atención de 8 personas, ubicadas en la ciudad de Pauna y Duitama. La estrategia de atención psicosocial se desarrolló individual para la población en reintegración, reintegración especial y PAD, por temas de seguridad y por dar cumplimiento a la ejecución de las actividades de los planes de trabajo y plan de acción. Las actividades se desarrollan teniendo en cuenta las dinámicas socio demográficas, es decir el lugar en donde vive, las actividades laborales, las dinámicas familiares y las características individuales que hacen procesos diferenciales con las personas asignadas y atendidas.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso d resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En cada una de las rutas de atención que tiene dispuesta la ARN para la población, se cuenta con instrumentos de caracterización o instrumentos diagnósticos que permiten identificar las características socio demográficas de la población, las condiciones económicas, las condiciones familiares y las necesidades y fortalezas que la población puede tener en el desarrollo de sus actividades cotidianas. De las 10 personas asignadas del proceso de reintegración activas, todas cuentan con los instrumentos de hábitat, censo de familia, concepto de reintegración, encuesta de empleabilidad al día. Estos resultados fueron actualizados según los tiempos para cada uno a través del ARPA y se pueden ver los resultados en el SIRR. De las 20 personas del proceso de reincorporación, todas cuentan con los instrumentos de caracterización diseñados para la población, a la fecha se cuenta con el instrumento de caracterización y el censo de familia. De las 5 PPAD que a la fecha están asignadas todas cuentan con la aplicación del instrumento de línea base, encuesta de empleabilidad e instrumento de hábitat, según los tiempos dispuestos por los instructivos de la ruta. De las 3 personas de reintegración regular, igualmente cuentan con los instrumentos de caracterización aplicados. Los instrumentos de caracterización se aplicaron a través del ARPA y sus resultados se pueden visualizar en el SIRR. Es importante mencionar que de las 30 personas a quienes se les brindo el apoyo en la atención psicosocial por el mes de Junio, todas deben contar con los proceso de caracterización al día, lo cual les permite avanzar en las ruta de manera exitosa. Los resultados permiten tener una visión más amplia en cuanto a las características individuales de la población, como por ejemplo personas jóvenes, personas adultas mayor, personas con discapacidad, mujeres gestantes; esto con el fin de poder desarrollar un proceso más integral y personal con las personas del proceso y sus familias. En términos generales se habla de 1 PER con discapacidad cognitiva, 1 PER es adulto joven y un PER en envejecimiento y vejez. Las demás personas cuentan con enfoque transversal de género y avanzan en la construcción de su proyecto de vida de manera responsable, cumpliendo con los objetivos de la agencia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	606-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementaacion de las rutas de atención de acuerdo con de la normatividad vigente, los lineamientos y metodos de operacion definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

3. Promover la participación activa y constante de la personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	La atención de la población se da en los municipios en donde se ubican o en donde la profesional llega para el desarrollo de las actividades, las cuales se ejecutan mea a mes sin novedades. La metodología de atención es presencial, individual o/y grupal en algunos municipios donde la población lo permite y no se corre riesgo la seguridad de la población. Cada actividad se desarrolla teniendo en cuenta las dimensiones, logros y metas que se tienen establecidos para las rutas y teniendo en cuenta las mallas temáticas dispuestas para las distintas rutas de atención. La población cuenta con el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades, lo cual les genera confianza para seguir en el desarrollo de su ruta y avanzar hacia la culminación de la misma. Con la población se cumple el objetivo de la actividad, bien sea a nivel cognitivo, reflexivo o práctico, se apoya y reconoce los avances de las personas en las diferentes dimensiones y se construyen acuerdos que permitan afianzar el interés de continuar en la ejecución de las diferentes rutas de atención. La convocatoria de la población se realiza vía telefónica y se envían mensajes donde se hacen recordatorios del día, la hora y el lugar de la actividad. Para este año y siguiendo las directrices de la coordinadora se disponen de lugares físicos en la ciudad de Tunja, Sogamoso y Socha en donde se llevan a cabo las reuniones y encuentros con la población, esto genera mayor confianza y garantiza el buen desarrollo de los ejercicios prácticos con las personas de los procesos. Se puede decir que a la fecha del presente informe se cuenta con la asistencia y participación de 37 personas asignadas y otras 25 personas recibieron la atención psicosocial en el marco de la atención por contingencia para el mes de junio. Las asistencias de la población que se ubica en el municipio de Duitama se registraron en planillas físicas, pues el ARPA no permitió enrolar la población para la toma de asistencias digitales. Las planillas se enviaron para digitación y se realiza la entrega física al técnico profesional. Las demás personas atendidas contaron con el registro de asistencias a través del Biométrico.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avanc en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente mes de junio la población de ruta regular- resolución 0754 de 2013, cuenta con los siguientes estados en los diferentes planes de trabajo. Con 5 de ellos el plan de trabajo cambio de estado y pasa de elaboración a ejecución y cuentan con el SIRR con el soporte firmado por las partes es decir el PPR y la profesional. Con las personas del proceso de realiza la actualización de los instrumentos diagnósticos, lo cual permite realizar un proceso de caracterización responsable y cumplir con la concertación de los acuerdos que les permita culminar el proceso de reintegración. Con 3 personas más se continua con la fase de ejecución de los planes de trabajo, previamente concertados. Estas personas avanzan responsablemente su camino hacia la culminación de un nuevo ciclo de plan de trabajo. Las dimensiones que se trabajaron este mes estuvieron relacionadas con educación en el marco del avanzase y cumplimiento de los acuerdos con la estrategia de la UNAD y los procesos de formación con entidades privadas. La dimensión en ciudadanía en el marco del cumplimiento de las acciones de servicio social. La dimensión de hábitat, con el fin de reconocer las condiciones adecuadas de hábitat y las oportunidades de acceder a una vivienda propia en el lugar de su preferencia. La personas del proceso de reintegración que cuenta con estado inactivo, estableció nuevamente contacto con la profesional, y manifiesta el interés de continuar con el proceso de manera efectiva. El PPR que se encontraba inactivo desde el mes de diciembre ya cuenta en el SIRR con cambio de estado y paso a investigación para perdida de beneficios. Con la población en reincorporación decreto 899 de 2017, se avanza en el cumplimiento a las asistencias programadas por la profesional, en donde se realiza la elección de la actividad, teniendo en cuenta las necesidades de la población y las metas a las cuales ellos se han proyectado y solicitan el apoyo y acompañamiento del profesional de la ARN. Se realiza el acompañamiento institucional con el fin de que se puedan vincular a la oferta local en miras al avance y cumplimiento del proyecto de vida. Para este mes se desarrollaron actividades relacionadas con las dimensiones personal, hábitat, comunitario, salud, educación. Se emplearon códigos relacionados con Psico_1, Edu_1, Com_1, Hab_1, Sal_1. Y demás descritos en la malla temática, que permiten dar cuenta de los avances de las personas del proceso. Con la población de reintegración especial, se tiene que a dos personas se le evaluó el plan de trabajo en el SIRR, allí se dejó descrito los avances del proceso en cada una de las dimensiones y una más se encuentra desarrollando las actividades que tiene programadas en el plan de trabajo. Finalmente, se puede decir que con las personas asignadas de la ruta de atención diferencial, a la fecha todas finalizaron la fase de vinculación y adaptación y en la actualidad se está en construcción de la ruta a largo plazo en la fase de caracterización, con el fin de avanzar en las actividades de la malla temática dispuestas para toda la población del proceso PPAD. El código que se empleó en la atención fue PAD INST.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avanc del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	El acompañamiento a la población se realiza de manera permanente bien sea presencial en el desarrollo de las actividades mensuales o telefónica cuando ellos realizan llamadas para recibir alguna orientación o resolver inquietudes frente a su proceso. De manera específica la población en reintegración y reintegración especial, reciben el acompañamiento presencial de manera individual, en donde se desarrollan las actividades descritas en los planes de trabajo y en donde se realiza una revisión integral de la ruta, buscando el acompañamiento y apoyos locales que faciliten el cumplimiento de los proyectos de vida de cada una de las personas que cumple con lo establecido al momento de vincularse a la ARN. Posterior a las actividades se realiza la toma de asistencias y se da paso al cargue de acuerdos a través del ARPA. Con la población en proceso de atención diferencial igualmente se cargaron los acuerdos a través del SIRR y se describen las actividades ejecutadas, que para este mes se continua con el avance de los procesos de caracterización en su ruta a largo plazo. Con la población en reincorporación no se desarrolla el cumplimiento de acuerdos en el ARPA, pero si se realiza el acompañamiento en el desarrollo de las actividades propias de la ruta y un acompañamiento permanente en la búsqueda de actores externos que aportan en el avance y cumplimiento de las acciones que describen el proyecto de vida.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952 — CONTRATO No. 606-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementaacion de las rutas de atención de acuerdo con de la normatividad vigente, los lineamientos y metodos de operacion definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos de contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Las acciones de articulación territorial para el mes de junio, continúan con las instituciones municipales las cuales facilitaron los espacios físicos de atención de la población especialmente en los municipios de Tunja, Sogamoso y Socha. Contar con estos espacios de atención afianza la presencia institucional en los territorios, fortalece la confianza en la población y se consolidan escenarios de participación de la ARN a nivel municipal por el reconocimiento de la población en el territorio. Para el mes de junio dentro de las actividades de articulación territorial, se inicia avanza en la ejecución de las acciones de servicio social en el municipio de Paz de Rio, en donde dos personas continuar desarrollando las actividades enmarcadas en el plan de acción autogestionado de servicio social. La información de las acciones de servicio social se puede evidenciar en la siguiente ruta: documentos_contrato_606_2023_Acciones de Servicio Social_junio- Con la alcaldía de Sogamoso, se mantiene el contacto permanente específicamente con la secretaria de desarrollo económico y con la oficina de la secretaria de la mujer, especialmente con el apoyo de adulto mayor y jóvenes. Adicional a las acciones que se realiza en el territorio, se comparte la información que la profesional de corresponsabilidad del grupo territorial comparte a los correos institucionales, en donde se revisa las condiciones de la convocatoria y de ser posible se socializa a la población con el fin de poder contar con personas vinculadas a las mismas.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamient para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Las actividades de gestión y acompañamiento realizadas con la población han sido de manera integral y permanentes, abarcando todas las dimensiones por donde transitan las personas atendidas en los cuatro procesos que lidera la ARN. Dentro de las acciones que se desarrollaron de acompañamiento están las actividades del componente en educación, psicosocial, acompañamiento en la ejecución de las acciones de servicio social. En la dimensión educativa se realiza el acompañamiento a las personas de los cuatro procesos que están desarrollando ciclos de formación académica y formación para el trabajo con entidades privadas, públicas o a través de convenios educativos que ha establecido la ARN como lo es maestro Itinerante. Para el mes de junio se realiza la revisión de las planillas digitales de las personas vinculadas y se envían para digitación por el profesional técnico. En relación con la estrategia de la UNAD Maestro itinerante, para este mes se mantiene el acompañamiento de una (1) persona de justicia y paz quien cursa ciclo IV, una (1) persona de PAD que cursa ciclo III, (6) seis personas del proceso de reincorporación quienes cursan ciclo III, IV, V y VI y (3) tres personas de ruta regular quienes cursan ciclo IV y VI. Para el mes de junio el reporte de parte de la UNAD muestra que todas las personas asistieron y cumplieron los compromisos académicos. Dentro de esta estrategia hay dos personas del proceso de reincorporación que estudian virtualmente y avanzan igualmente en el componente educativo. Las planillas que se enviaron a digitación se pueden evidenciar en al ruta: Mis documentos-Contrato_606_2023_Educación FA y FPT_UNAD_mayo. Por otro lado, se apoya a los estudiantes de instituciones privadas como es el caso del centro educativo integral latinoamericana de la ciudad de Bogotá y donde están vinculados 3 PAD en ciclo IV y ciclo II y 1 PPR-E de ciclo II. Con ellos se realiza la revisión de la digitación de las asistencias y se indaga por el cumplimiento de los compromisos a nivel educativo. Las planillas de asistencias son enviadas por el profesioanal que les apoya la vinculación a FA. En relación con los procesos de formación para el trabajo se mantiene el acompañamiento a tres personas, una de ruta regular, una de justicia y paz y otro de proceso de reincorporación, quienes están desarrollando carreras técnicas con el SENA y con entidades privadas. A ellos igualmente se realiza el apoyo en la recolección de la planilla firmada por la docente y se pasa a digitación para poder recibir el apoyo económico. Esta información se puede evidenciar en la ruta: mis documentos_contrato_606_2023_Educación FA Y FPT_ formación para el trabajo 2023. El acompañamiento psicosocial está relacionado con las asesorías individuales realizadas con la población asignada, las cuales se realizan de manera presencial en el municipio de ubicación, siguiendo cada una de las actividades de los planes de trabajo, planes de acción y mallas temáticas dispuestas para el buen desarrollo de cada una de las rutas. El acompañamiento en las acciones de servicio social se realiza con la población que no ha logrado avanzar en los acuerdos de ciudadanía descritos en el plan de trabajo. En primer lugar se identifica la población y luego las actividades que se pueden desarrollar, además de los actores externos que van a certificar las acciones.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	606-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementaacion de las rutas de atención de acuerdo con de la normatividad vigente, los lineamientos y metodos de operacion definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el mes de junio no se realizaron visitas de seguimiento ni de BIE ni de PRE, pues a la fecha del presente informe todas las visitas se encuentran al día, esta información se puede verificar en SIRR y en la siguiente ruta mis documentos_contrato_606_2023_seguimientos ISUN Y PRE, se pueden visualizar todos los seguimientos realizados en la vigencia 2023. Para el mes de Junio se tenia una postulación de BIE de una personas del proceso de reintegración ubicada en el municipio de paz de rio, sin embargo a pesar de todos los esfuerzos por realizar la postulación, la persona del proceso argumento que no contaba con todos los requisitos para la presentación de su BIE, el cual va estar relacionado con la adquisición de maquinas lavadoras para el alquiler. La PPR esta avanzando en la ejecución de las acciones de servicio social y espera culminarlas para poder presentar su proyecto y dedicarle el tiempo para tener todos los requisitos. Adicional se avanza en el cumplimiento de los requisitos de las personas que están postuladas para la postulación de los BIE y PRE del segundo semestre del 2023. Uno de ellos esta relacionado con ganadería y el otro relacionado con la adquisición de elementos de tecnología para un café internet. Las personas para postular conocen los requisitos en su totalidad y han presentado algunos documentos que les permite presentar su postulación en los tiempos. Con relación a la inclusión laboral a la fecha del presente informe todos se encuentran vinculados a una actividad laboral formal o informal en los municipios donde se encuentran viviendo, generando recursos económicos que benefician a todo el grupo familiar. Según el instrumento de tasa de ocupación se tiene que de la población en reintegración 3 cuentan con trabajos formales y cinco desarrollan actividades informales que les genera ingresos día a día. De la población en reintegración especial 2 se encuentran laborando de manera formal y uno presenta una lesión que por ahora le impide el desarrollo de una actividad productiva. De las PPAD 2 cuentan con trabajo formal y 3 informal. La población en reincorporación desarrolla actividades en el campo y la agricultura, especialmente en los cultivos de cebolla y papa, además del cuidado y tenencia de ganado; además del sector servicios y comercio.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otro profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de junio se trabaja de manera conjunta con los profesionales de jurídico, de seguimiento y corresponsabilidad. Con el profesional jurídico se están trabajando dos procesos, uno de ellos esta relacionado con el envió de la información digital de la familiar de persona fallecida y quien tiene una hija y esta a la espera de poder ingresar a la estrategia de familiares de población fallecida. El profesional jurídico junto con la asesora de reincorporación cuenta con la documentación y apoyaran el ingreso a la estrategia. Otro de los procesos está relacionado con resolver las inquietudes a la persona del proceso de reincorporación quien a la fecha no cuenta con el apoyo económico y ya se encuentra cumpliendo su proceso de reincorporación de manera oportuna. Al profesional jurídico se le envía documentos como acta de compromiso y boletas de libertad, con el fin de revisar cual a sido la dificultad para recibir su asignación mensual. Esta tarea es también remitida a la profesional asesora de reincorporación y a la profesional administrativa. A la fecha se esta a la espera de la respuesta. Con la profesional de corresponsabilidad se apoya en la divulgación de las ofertas laborales que se considera aplican a la población y que llegan de sede central para ser compartidas con la población, además se realiza el envió de los insumos para los informes de gestión del cuatreño que esta culminando. Con el profesional de seguimiento, se da respuesta a las diferentes solicitudes que se envían, como por ejemplo caracterización de la población, directorio de actores externos, ficha de reincorporación, y los seguimientos que va enviando para la oportuna respuesta.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el mes de junio se da cumplimiento a unas de las actividades contractuales principales, la cual esta relacionada con la atención efectiva de la población, ubicada en los diferentes municipios asignados para la atención de la población. Con cada uno de los hombres y mujeres que participaron de los encuentros presenciales se realizó el registro de asistencias a través del dispositivo biométrico; sin embargo, con la población que se ubica en el municipio de Duitama no fue posible la toma de asistencias con el biométrico, debido a que no permitió enrolar a la población de atención transitoria. Las actividades se registraron en planillas de atención psicosocial teniendo en cuenta los cuatro procesos y las mismas se enviaron para la digitación por el profesional técnico administrativo. Adicional a las personas asignadas para el mes de junio tanto permanentes como transitorias, se realizó el proceso de atención de dos personas que llegaron de traslado y requieren atención presencial. Para el mes de junio no se cuenta con postulados a culminar en la ruta de reintegración o reintegración especial, cada una de las personas avanza cumpliendo los acuerdos pactados en los diferentes planes de trabajo o plan de acción. Por otro lado, se realiza la revisión de los tiempos de beneficios económicos de la población en reintegración y a la fecha no se cuenta con agotamiento de tiempo máximo en ninguno de los componentes FA y FPT. Esta revisión evita desembolsos económico indebido. Adicionalmente se realiza la revisión de las asistencias psicosociales que se han tomado a la fecha y los días martes se envía el reporte a la profesional asesora de ruta con el fin de poder dar solución a los posibles errores que se presenten en la toma de asistencias y generar la alerta de manera pertinente. También se responde a la profesional técnica los correos en donde se verifica el cargue de asistencias de formación académica y formación para el trabajo y la digitación de las visitas de seguimiento. Con la respuesta al corre se deja la evidencia que se revisa la información digitada en SIRR. Los seguimientos a los acuerdos se pueden verificar a través del SIRR ingresando a la vista de cada una de las personas asignadas. Los seguimientos se realizan en las fechas dispuestas por el GT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	606-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementaacion de las rutas de atención de acuerdo con de la normatividad vigente, los lineamientos y metodos de operacion definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

11. Vincularse con la implementación de acciones escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el mes de junio se avanza de manera satisfactoria en la ejecución de las acciones de servicio social en el municipio de paz de rio en Boyacá. El día Lunes 5 se realizo la visita de seguimiento en donde se habló con la directora del lugar, reconociendo los avances de las actividades propuestas y concertadas en el plan de acción, además se tomaron registros fotográficos, se reciben las observaciones de la directora y se deja en el acta las actividades que aun hacen falta y los compromisos para poder culminar de manera satisfactoria las 80 horas de servicio social. En el municipio de Sogamoso, la persona del proceso ya realizo el acercamiento con el actor externo quien va a ser la persona que va a certificar las acciones de servicio social y va a permitir la realización de las actividades, se debe realizar la visita de contacto inicia de manera presencial con el fin de que la PPR pueda iniciar sus actividades de servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación d recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Para el presente mes de junio tanto la asesora de reintegración como la orientadora de reincorporación realiza él envió de las bases de datos en donde se encuentran los reportes de los apoyos económicos de la población asignada para el presente objeto contractual. Teniendo en cuenta las bases se realiza la verificación de uno a una de las personas de los cuatro procesos asignadas en donde se puede evidenciar el apoyo económico que están recibiendo por educación FA y por atención psicosocial. Posterior a la verificación se evidencia que las personas objeto de apoyo económico recibieron sin novedad el apoyo mensual. No se cuenta con PQRS por desembolsos económicos. De las nueve personas asignadas en reintegración, a la fecha cuatro son objeto de apoyo económico, dos por psicosocial y educación y dos por educación. Las demás personas por haber recibido el BIE ya no son objeto de apoyo económico. Con las PPAD las cinco reciben el apoyo económico sin novedades, pues han asistido de manera puntual a las actividades programadas por la profesional, mes a mes. Con las personas de justicia y paz, las 3 asignadas todas se encuentran estudiando por tanto reciben el apoyo económico y asisten a las actividades programadas. De la misma manera las personas de reincorporación todas contaron con asistencia en el mes de junio, por tanto aplica para el desembolso en el mes de agosto. Sin embargo la persona que esta desarrollando reincorporación temprana a la fecha no ha recibido apoyo económico, la consulta se elevo a la asesora de reincorporación y se esta a la espera de poder definir los motivos por los cuales no se ha recibido la asignación mensual.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumo requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	La información que se solicita por parte de los profesionales del grupo territorial es enviada en los momentos que lo requieren, todo con el fin de avanzar en los cumplimientos y exigencias que se requiere de la sede central. De manera permanente se envía el total de la población atendida, las personas que están vinculadas a proceso de formación, los avances en ISUN e ISPPI, los cumplimientos a los acuerdos, reporte de los instrumentos de caracterización, estado de planes de trabajo y planes de acción. Además, se realiza la socialización de las ofertas de corresponsabilidad a la población que aplique y se informa a la profesional con el fin de aportar en el cumplimiento de las metas dispuestas por la población. Cada uno de los insumos permiten reconocer los avances que se tienen en los territorios y a la vez las acciones para mejorar.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de junio a toda la población asignada se le brinde una atención oportuna y profesional, teniendo presente cada una de las características individuales con las que llegan al desarrollo de la ruta con la ARN, como lo es el género, la etnia, el territorio en donde se ubican, contexto socio económico, discapacidad y demás particularidades que identifican a la población y los hacen diferenciales los unos con los otros. Al tener presentes estas condiciones individuales, los procesos se desarrollan de manera eficiente y la población avanza en el cumplimiento efectivo de su proyecto de vida y se generan procesos adaptativos resilientes en los diferentes entornos en donde están desarrollando su vida.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de junio se realizaron los informes de gestión que se solicitaron desde el grupo territorial, con el fin de evidenciar los avances y logros realizados en el territorio y que benefician de manera directa o indirecta a la población. Para este mes se enviaron los siguientes informes: Informe de honorarios en donde se evidencian las acciones ejecutadas en cada una de las 18 actividades contractuales, este informe se entrega el 16 de junio al profesional administrativo y a la asesora de ruta, con el fin de revisar, ajustar y validar la información. Adicional al informe mensual se elabora y envía el informe final, en donde se plasman cada uno de los logros realizados durante la ejecución contractual de los cuatro meses. Los soportes digitales se pueden revisar en la siguiente dirección: mis documentos_Contrato_606_2023_Honorarios_Certificado_Honorarios_junio. Para el mes de junio no se realiza solicitud desplazamientos, por la terminación del contrato el 30 de ese mes, pero si se realizan las legalizaciones de los viajes ejecutados, teniendo presente los tres días posteriores a la ejecución del viaje. En los informes se describe de manera detallada el tipo de población que se atiende, las actividades realizadas y los tiempos que se llevaron en los desplazamientos, junto con los valores económicos ejecutados. Los informes que se entregaron fueron: Sogamoso-Socha, Sogamoso-Labranzagrande, Sogamoso-Duitama-Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso-Duitama-Chita, Sogamoso-chiquinquita-Pauna Tibana. Los soportes digitales se pueden revisar en la siguiente dirección: mis documentos_Contrato_606_2023_Desplazamientos_2023_junio. Adicionalmente se diligencia la ficha de menores en el SIRR dentro de los últimos cinco días del mes, teniendo en cuenta las recomendaciones para jóvenes certificados. A la profesional de seguimiento, teniendo en cuenta el cronograma enviado, se envía el reporte de caracterización de la población, la ficha de reincorporación, el directorio de los actores externos, el seguimiento a casos de riesgo y las demás solicitudes que a través de la profesional de seguimiento se realizan. Los soportes digitales se pueden revisar en la siguiente dirección: mis documentos_Contrato_606_2023_seguimiento. A la profesional de corresponsabilidad se le da respuesta a las solicitudes de convocatorias que son enviadas desde sede central y se socializan a la población que aplique.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	46.383.952	CONTRATO No.	606-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOGAMOSO-BOYACA-GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementaacion de las rutas de atención de acuerdo con de la normatividad vigente, los lineamientos y metodos de operacion definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El sistema de información de reintegración y reincorporación se alimenta de manera permanente con la información que la población suministra en cada una de las actividades que se desarrollan mes a mes. A través del SIRR se realiza la verificación del cargue de asistencias de los procesos de formación académica y formación para el trabajo, las cuales de manera previa se envían a la profesional para la digitación. Se validan las asistencias psicosociales registradas a través del biométrico, y se envía el correo de confirmación a la asesora de ruta, en donde se deja ver que todo este al día con los reportes de las personas atendidas durante el mes de junio. En relación con el cargue del cumplimiento de los acuerdos con la población de atención diferencial estos cumplimientos se desarrollan a través del SIRR, los demás acuerdos se realizan desde el ARPA y se reflejan también en el SIRR. En términos generales el SIRR es la herramienta que permite a la entidad tener la información actualizada y fidelizada de la población objeto de atención para la vigencia 2023. Los procesos de corresponsabilidad en el SIRR están a cargo del profesional encargo de esta área y se basan en la información que se entrega de los actores externos territoriales.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo co los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de junio se realiza la entrega de documentos digitales correspondientes a los meses de mayo y junio y se realiza la corrección y los ajustes de la información que se había entregado en los meses de febrero, marzo y abril, la cual está relacionada más con la forma que con el fondo de la información. Los ajustes se envían en los tiempos señalados por la profesional. Adicional a la profesional técnica administrativa se realiza la entrega física de las planillas de educación de los procesos de formación para el trabajo que están desarrollando en el SENA y las planillas físicas de atención psicosocial que se desarrollaron en el mes junio. Los soportes digitales se pueden revisar en la siguiente dirección: mis documentos_Contrato_606_2023_Gestion_Documental_Digital_2023.
18. Desarrollar las demás actividades que le sea asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el mes de Junio se realizaron las actividades propuestas en el objeto contractual, se dio respuesta a las solicitudes realizadas por los profesionales del grupo territorial, lo cual facilita el avance de cada una de las metas dispuestas por la entidad y aportar al cumplimiento de las disposiciones relacionadas a nivel del seguimiento de las acciones en el territorio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se avanza en el cumplimiento efectivo de las metas dispuestas en el contrato de prestación de servicios del 2023.

Leidy Carolina Chaparro López

Firmado digitalmente por Leidy Carolina Chaparro López

LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Humberto Rafael Daza Misad

Firmado digitalmente por Humberto Rafael Daza Misad
Fecha: 2023.07.04 15:21:59 -05'00'

NOMBRE(S): HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD

Fecha VoBo: 30/06/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co